

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

*"LA PERDIDA DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL O COLECTIVA,
ES UNA GRAN TRAGEDIA HUMANA,
ES COMO ESTAR MURIENDO EN VIDA".*

ANONIMO

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL 30 DE JUNIO DE 1993

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 1/93 CODHEM/007/93-1 24 DE MARZO DE 1993	SR. ROBERTO CARMONA ORTIZ. SR. FELIX GUTIERREZ TITO.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.	24 DE MARZO DE 1993	26 DE MARZO DE 1993	29 DE MARZO DE 1993. OFICIO N o SP/211/01/1030/93	EL 29/III/93 Y EL 02/IV/93, SE ORDENO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DEL ACTA ADMINISTRATIVA, NO. 37/93 A EFECTO DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO PENAL DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO LIC. JOSE BENITO NARES PEREZ, JOSE MANUEL MARTINEZ CASTRO Y CARMEN SANCHEZ MENDOZA, ASI COMO EL JEFE DEL DEPTO. DE A.P. DE NAUCALPAN QUE INTERVINO EN LA A.P. NJ/MD/III/035/93. OBSERVACIONES: SE HA CUMPLIDO PARCIALMENTE CON LA RECOMENDACION.
No. 2/93 CODHEM/003/93-1 24 DE MARZO DE 1993	SRA. JUANA SILVERIO DE LA PALMA.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE.	24 DE MARZO DE 1993	30 DE MARZO DE 1993	6 DE ABRIL DE 1993 SIN NUMERO DE OFICIO.	EL 06/IV/93, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, AMONESTO AL C. MANUEL COLIN DE LA O, OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR. EL 14/IV/93, EL MISMO PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENO AL CONTRALOR INTERNO INICIE LA INVESTIGACION RESPECTIVA. OBSERVACIONES: NO SE HA DADO DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACION.

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 3/93 CODHEM/192/93-2 24 DE MARZO DE 1993	S R HUMBERTO LOPEZ MEJIA Y/O EMPRESA TABLEROS LINEAL S. A. DE C. V.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.	24 DE MARZO DE 1993	29 DE MARZO DE 1993	29 DE MARZO DE 1993 OFICIO No. SP/211/01/1032/93.	SE ORDENO EL DIA 29/III/93 INCIAR TRAMITE AL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NO. 1 DE LA RECOMENDACION. EL DIA 15/IV/93 SE INICIO EL ACTA ADMINISTRATIVA No. 34/93 A FIN DE DETERMINAR LA PROBABLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO PENAL DE LA LIC. GLADYS ANDRES ALBARRAN. EL DIA 22/IV/93 INFORMA LA PROCURADURIA RESPECTO DEL ACTA ADMINISTRATIVA 34/93, LA AGENCIA AUXILIAR DEL C. PROCURADOR RESOLVIO: IMPONER SANCION ADMINISTRATIVA A LA LIC. GLADYS ANDRES ALBARRAN CONSISTENTE EN 15 DIAS DE SUSPENSION SIN GOCE DE SUELDO. EN FECHA 28/IV/93 SE CONSIGNO EL ACTA DE AVERIGUACION PREVIA NJ/III/716/92 ANTE EL JUEZ PENAL EN TURNO DE TLALNEPANTLA.

CONTINUACION DE LA RECOMENDACION NO. 3

ISS

CODHEM

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 3/93 CODHEM/192/93-2 24 DE MARZO DE 1993	S R HUMBERTO LOPEZ MEJIA Y/O EMPRESA TABLEROS LINEAL S. A. DE C. V.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.	24 DE MARZO DE 1993	29 DE MARZO DE 1993	29 DE MARZO DE 1993 OFICIO No. SP/211/01/1032/93.	EL DIA 17/VI/93, REMITE LA PROCURADURIA EL INFORME QUE RINDE EL LIC. FRANCISCO E. BELTRAN PEREZ, SOBRE LA RESOLUCION QUE RECAYO EN EL ACTA ADMINISTRATIVA 34/93 RESPECTO AL RECURSO DE REVOCACION Y EXPRESION DE AGRAVIOS QUE PRESENTO LA LIC. GLADYS ANDRES ALBARRAN. EN DONDE MANIFIESTA QUE INTERPONE EL RECURSO DE REVOCACION Y EXPRESION DE AGRAVIOS EN TIEMPO Y FORMA DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA. EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL C. PROCURADOR, QUE ACTUA COMO ORGANO DE CONTROL INTERNO, CONFIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA RESOLUCION ANTES MENCIONADA. EN FECHA 29/VI/93, SE RECIBIO OFICIO 211-02-1160-93, SE INFORMA A LA CODHEM, QUE LA LIC. GLADYS ANDRES ALBARRAN, SE INCONFORMO CON LA CONFIRMACION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA. OBSERVACIONES: RECOMENDACION CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD.

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 4/93 CODHEM/086/93-2 01 DE ABRIL DE 1993	S R CELEDONIO P A T I Ñ O ZUÑIGA.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.	1 DE ABRIL DE 1993	7 DE ABRIL DE 1993	12 DE ABRIL DE 1993 OFICIO No. SP/211/01/1177/93	EL 13/IV/93, SE INICIA LA INVESTIGACION DEL ACTA ADMINISTRATIVA No. 48/93 A FIN DE DETERMINAR LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL JOSE CABRERA VELAZQUEZ, JUAN CORDERO GUERRERO, SAMUEL LASCARI ANDRADE Y JOSE LUIS ROJAS GARCIA, ASI COMO DE LA LIC. IRMA MARTINEZ LOZANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO POR SU INTERVENCION EN LA AVERIGUACION PREVIA No. TLA/11/4732/89. EN FECHA 24/VI/93 SE RECIBIO EL OFICIO CDH/PROC/211/01/733/93, GIRADO POR EL C. PROCURADOR DE JUSTICIA EN EL CUAL INFORMA DEL RESULTADO DEL ACTA 48/93, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONA CON 15 DIAS DE SALARIO A LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TODA VEZ QUE LA C. LIC. IRMA MARTINEZ LOZANO DEJO DE PRESTAR SUS SERVICIOS SE GIRO OFICIO A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LA SANCION. EN FECHA 29/VI/93, SE RECIBE OFICIO CDH/PROC/211/01/782/93, EN EL QUE SE INFORMA, QUE LA PROCURADURIA GIRO OFICIOS AL CONTRALOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMUNICANDOLE LA SANCION IMPUESTA A LOS SERVIDORES PUBLICOS RELACIONADOS CON ESTA RECOMENDACION. OBSERVACIONES: RECOMENDACION CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD.

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 5/93 CODHEM/126/93-2 01 DE ABRIL DE 1993	SR. JOSE ESTEBAN VARGAS CORNEJO.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.	1 DE ABRIL DE 1993	23 DE ABRIL DE 1993	26 DE ABRIL DE 1993 OFICIO No. SP/211/01/1340/93	EL 09/IV/93 INFORMA LA PROCURADURIA EL INICIO DE LA AVERIGUACION PREVIA TOL/DR/1/210/93, EN LA CUAL LOS AGENTES ISAAC RAMIREZ CABALLERO, JOSE LUIS BARONA GUZMAN, ENRIQUE ADOLFO PEREZ GOMEZ, MANUEL DOMINGUEZ LEZAMA, MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, GENARO REYES BARAJAS Y CARLOS MORALES GUTIERREZ YA RINDIERON SU DECLARACION. EN FECHA 15/VI/93 SE RECIBE COPIA DEL SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL QUE GIRA OFICIO AL COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURIA INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA AV. PREV. TOL/DR/1/210/93; ASIMISMO LE INSTRUYE SOLICITE AMPLIACION DEL TERMINO A LA CODHEM. OBSERVACIONES: RECOMENDACION CUMPLIDA PARCIALMENTE.

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 6/93 CODHEM/041/93-1 22 DE ABRIL DE 1993	SRA. MA. NICOLASA FIGUEROA RODRIGUEZ.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.	22 DE ABRIL DE 1993	23 DE ABRIL DE 1993	26/04/93 OFICIO SP/211/01/1342/93	<p>EL 26/IV/93, SE ORDENA INICIO ACTA DE A.P. TOL/DR/II/133/93, PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS QUE OTORGARAN LA LICENCIA CON GOSE DE SUELDO.</p> <p>EN FECHA 07/V/93 INFORMA LA PROCURADURIA QUE NO DIO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE APREHENSION EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE CONZUELO GUADARRAMA EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA AMPARADO EN TERMINOS DE LA RESOLUCION DICTADA EN EL JUICIO DE GARANTIAS No. 96/93-1 DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO. EN EN FECHA 15/VI/93 SE RECIBIO COPIA EN DONDE EL SUBPROCURADOR GENERAL, GIRO OFICIO 211/02-1098/93 AL DIRECTOR DE CONTROL DE PORCESOS A EFECTO DE QUE INSTRUYA AL C. AGENTE DEL M.P. ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO PENAL EN TOLUCA, PARA QUE FORMULE PEDIMENTO DE NUEVA ORDEN DE APREHENSION EN LA CAUSA PENAL 408/92 CONTRA DE JOSE GUADALUPE CONSUELO.</p> <p>EN FECHA 29/VI/93, SE RECIBE OFICIO CDH/PROC/211/01/783/93, EN EL QUE SE INFORMA QUE LA PROCURADURIA GIRA OFICIO AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO, COMUNICANDOLE LA SANCION IMPUESTA AL SUBCOMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERICO ESCOBEDO SUAREZ.</p> <p>OBSERVACIONES: RECOMENDACION CUMPLIDA PARCIALMENTE FALTANDO DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NO. 1 EN CUANTO A LA FALTA DE INFORMACION SOBRE EL PEDIMENTO DE ORDEN DE APREHENSION Y FALTANDO DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NO. 3 DE LA RECOMENDACION.</p>

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 7/93 CODHEM/367/93-1 06 DE MAYO DE 1993	GUSTAVO PINA L ORTEGA	PROCURADURIA FEDERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	6 DE MAYO DE 1993	7 DE MAYO DE 1993	22 /04/93 O F I C I O SP/211/01/1581/93	<p>EN FECHA 22/V/93 LA PROCURADURIA INICIO LA INVESTIGACION CORRESPONDIENTE MEDIANTE ACTA DE AVERIGUACION PREVIA, TOL/DR/1/125/93, PARA DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O EN SU CASO PENAL EN QUE HUBIESEN INCURRIDO LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO, LICENCIADOS MAURO CARRERA LOPEZ, ALEJANDRO ROSALES ESTRADA Y FELICITAS JAIMES ARELLANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE ECATEPEC, ASI COMO LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL, EMILIO BAZALDUA ROJAS, MIGUEL ANGEL PEREZ ISLAS Y FRANCISCO JAVIER ARCINIEGA RIVERA.</p> <p>EN FECHA 15/VI/93, SE RECIBE COPIA DEL OFICIO NUMERO 211/02-1094-93 GIRADO POR EL C. SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, AL COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS DE LA DEPENDENCIA, A EFECTO DE DETERMINAR SI HAY RESPONSABILIDAD PENAL A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO, ASI COMO A LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL Y SOLICITAR A LA COMISION AMPLIACION DE TERMINO A QUE HA FENECIDO.</p> <p>OBSERVACIONES: RECOMENDACION NO CUMPLIDA.</p>

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 8/93 CODHEM/550/93-2 19 DE MAYO DE 1993	WILFREDO GUERRA ROSALES	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	19 DE MAYO DE 1993	21 DE MAYO DE 1993	24/05/93 O F I C I O SP/211/01/1784/93	<p>EN FECHA 24/05/93, SE RECIBIO OFICIO SP/221/01/1785/93 GIRADO POR EL C. PROCURADOR EN DONDE ORDENA EL INICIO DE ACTA ADMINISTRATIVA PARA DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR Y LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL QUE INTERVINIERON. EN EL ASUNTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DE LA RECOMENDACION, LO CUAL DEBERA REALIZARSE EN UN TERMINO NO MAYOR DE 15 DIAS.</p> <p>EN FECHA 28/V/93 SE RECIBIO OFICIO 211-02-0980-93, GIRADO POR EL LIC. FRANCISCO E. BELTRAN PEREZ AL COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURIA EN EL CUAL MANIFIESTA QUE EL 26/05/93 SE INICIO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 79/93 A FIN DE DETERMINAR LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL LIC. SERGIO MAYA SHUSTER Y LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL.</p> <p>EN FECHA 15/VI/93 SE RECIBIO COPIA DEL OFICIO 211-02-1094-93 EN EL CUAL EL SUBPROCURADOR GENERAL GIRA OFICIO AL COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURIA, INFORME A LA CODEHM DEL ESTADO QUE GUARDA LA AV. PREV. TOL/DR/III/257/93 Y SOLICITE AMPLIACION DEL TERMINO QUE HA FENECIDO.</p>

CONTINUACION DE LA RECOMENDACION NO. 8

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 8/93 CODHEM/550/93-2 19 DE MAYO DE 1993.	WILFREDO GUERRA ROSALES	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	19 DE MAYO DE 1993	21 DE MAYO DE 1993	24/05/93 O F I C I O SP/211/01/1784/93	<p>EN FECHA 17/VI/93, SE RECIBE OFICIO CDH/PROC/211/01/650/93 GIRADO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN DONDE REMITE INFORME DEL C. DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES, EN EL CUAL MANIFIESTA LAS DILIGENCIAS PROCTICADAS EN AV. PREV. TOL/DR/III/257/93, EN LA CUAL CONSTA QUE SE HA CITADO EL TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS PARA QUE DECLARE EN RELACION A LOS PRESENTES HECHOS, Y HASTA EL MOMENTO NO HA COMPARECIDO.</p> <p>EN FECHA 21/VI/93 EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA GIRA OFICIO CDH/PROC/211/01/746/93 Y REMITE INFORME DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE SE PRACTICO LA DECLARACION DEL TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS Y DE UN POLICIA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE NOMBRE ROBERTO ARIAS SOLORIO, Y SE CITO A SUS COMPAÑEROS EL DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HRS. EL PERSONAL DE ACTUACION SE TRASLADO AL C. P. R. S. DE TLALNEPANTLA A EFECTO DE PONERLE A LA VISTA DEL QUEJOSO EL ALBUM DE FOTOGRAFIAS DEL PERSONAL QUA LABORA EN LA POLICIA JUDICIAL, PARA QUE IDENTIFIQUE A QUIENES LE CAUSARON LAS LESIONES, UNA VEZ QUE LO REVISO, NO IDENTIFICO A NADIE.</p> <p>OBSERVACIONES: RECOMENDACION PARCIALMENTE CUMPLIDA.</p>

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 9/93 CODHEM/347/93-1 09 DE JUNIO DE 1993	ALEJANDRO PARRA MOJICA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	9 DE JUNIO DE 1993	9 DE JUNIO DE 1993	10 DE JUNIO DE 1993 OFICIO SP/211/01/2112/93	<p>INFORMA LA PROCURADURIA EN FECHA 10/06/93 QUE SE INICIO EL ACTA DE AVERIGUACION PREVIA A FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL ISAAC RAMIREZ CABALLERO, JOSE LUIS BARAONA GUZMAN, GUILLERMO VILICAÑA VICENCIO, LEONARDO SERAFIN SALINAS, MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR MANUEL MARTINEZ LEZAMA, JUAN CERECERO GARCIA, ROBERTO GOMEZ JIMENEZ Y CARLOS PARTIDA RUIZ. DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1 DE LA RECOMENDACION.</p> <p>EN FECHA 15/06/93 SE RECIBIO COPIA DEL OFICIO 211-02-1096-93 GIRADO POR EL C. SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA AL COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURIA, QUE INFORME A LA CODHEM EL ESTADO QUE GUARDA LA AVERIGUACION PREVIA INICIADA CONTRA ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL.</p> <p>EN FECHA 24/06/93 EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA REMITIO EL OFICIO CDH/PROC/211/01/732/93 EN DONDE RINDE INFORME EL C. DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN LA AV. PREV. TOL/DR/III/300/93 PARA DETERMINAR LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL Y EN SU OPORTUNIDAD SE INFORMARA LA DETERMINACION QUE RECAIGA EN LA INDAGATORIA DE REFERENCIA.</p> <p>OBSERVACIONES: RECOMENDACION PARCIALMENTE CUMPLIDA</p>

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 10/93 CODHEM/384/93-2 09 DE JUNIO DE 1993.	R O Y E R W I L B E R T P E C H J A R A M I L L O	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	9 DE JUNIO DE 1993	9 DE JUNIO DE 1993	10 DE JUNIO DE 1993 O F I C I O SP/211/01/2114/93	INFORMA LA PROCURADURIA EN FECHA 10/VI/93 QUE INICIO LA A.P. CORRESPONDIENTE EN CONTRA DE LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL, DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES RESPECTO DE LOS MALOS TRATOS, TORTURA Y LESIONES QUE FUERON INFRINGIDOS AL QUEJOSO. DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1 DE LA RECOMENDACION. EN FECHA 15/VI/93 SE RECIBIO COPIA DEL OFICIO 211-02-1097-93, GIRADO POR EL SUBPROCURADOR DE JUSTICIA AL COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURIA, INFORME A LA CODHEM, SI LE RESULTO RESPONSABILIDAD A LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL Y AL AGENTE DEL M.P. EN FECHA 17/VI/93 SE RECIBIO OFICIO CDH/PROC/211/01/667/93 GIRADO POR EL C. PROCURADOR DE JUSTICIA EN DONDE INFORMA QUE SE CONSIGNO LA AV. PREV. TOL/DR/III/104/93 EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL POR LOS DELITOS DE AUTORIDAD Y COHECHO ANTE EL JUEZ TERCERO DE LO PENAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ. E INFORMA QUE SE INICIO LA AV. PREV. TOL/DR/III/297/93, PARA DETERMINAR PROBABLE RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO PRIMERO DE LA RECOMENDACION.

CONTINUACION DE LA RECOMENDACION NO. 10

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 10/93 CODHEM/384/93-2 09 DE JUNIO DE 1993.	R O Y E R W I L B E R T P E C H J A R A M I L L O	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	9 DE JUNIO DE 1993	9 DE JUNIO DE 1993	10 DE JUNIO DE 1993 O F I C I O SP/211/01/2114/93	EN FECHA 24/VI/93 SE RECIBIO EL OFICIO CDH/PROC/211/01/747/93 GIRADO POR EL C. PROCURADOR GENERAL EN DONDE REMITE INFORME DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DONDE MANIFIESTA LA RATIFICACION DEL QUEJOSO Y SE RECABO EL ESTUDIO MEDICO DE INGRESO DEL MISMO, DEL C.P.R.S. DE ALMOLOYA DE JUAREZ. OBSERVACIONES: RECOMENDACION PARCIALMENTE CUMPLIDA.

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 11/93 CODHEM/344/93-2 09 DE JUNIO DE 1993.	D A N I E L C A R R E R A IDELFONSO Y E Z E Q U I E L G A L I C I A VELAZQUEZ	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	9 DE JUNIO DE 1993	9 DE JUNIO DE 1993	10 DE JUNIO DE 1993 O F I C I O SP/211/01/2116/93	EN FECHA 10/VI/93 INFORMA LA PROCURADURIA EL INICIO DEL ACTA DE AVERIGUACION PREVIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERON LOS C.C. AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO LIC. MARTIN JIMENEZ GAYTAN, LIC. RAUL MARTINEZ MUÑOZ Y EL LIC. FRANCISCO LORANCA CORDOBA, POR LA RETENCION EXCESIVA EN CALIDAD DE ASEGURADOS DE LOS QUEJOSOS Y PROCEDER AL EJERCICIO DE LA ACCION PENAL DE LOS ILICITOS QUE RESULTE. EN FECHA 15/VI/93 SE RECIBIO OFICIO 211-02-1100-93 GIRADO POR EL C. SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA AL COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS DE LA MISMA PARA QUE INFORME A LA CODHEM EL ESTADO DE TRAMITE DE LA AV. PREV. INICIADA CONTRA LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO. EN FECHA 17/VI/93, SE RECIBIO OFICIO CDH/PROC/211/01/705/93, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN DONDE INFORMA LA DIRECCION DE RESPONSABILIDADES INICIO ACTA DE A.P. TOL/DR/II/313/93, PARA LA INVESTIGACION DE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERON HABER INCURRIDO LOS AGENTES DEL M.P. INFORMANDO A LA CODHEM EN SU OPORTUNIDAD LA DETERMINACION QUE RECAIGA DE LA MISMA. OBSERVACIONES: RECOMENDACION PARCIALMENTE CUMPLIDA.

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 12/93 CODHEM/535/93-1 09 DE JUNIO DE 1993.	EMILIANO CASTILLO VENTURA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	9 DE JUNIO DE 1993	9 DE JUNIO DE 1993	10 DE JUNIO DE 1993 O F I C I O SP/211/01/2118/93	EN FECHA 10/VI/93 INFORMA LA PROCURADURIA EL INICIO DEL ACTA DE AVERIGUACION PREVIA CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE HUBIERAN INCURRIDO LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITOS A LAS MESAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DE DETENIDOS DE TOLUCA, LICENCIADOS SANTOS NAVA PAEZ, ANGEL GONZALEZ LEGORRETA Y NOE MARTINEZ MALAGON, ASI COMO LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL GERARDO HERNANDEZ CAMPOS, EFREN NAVA RODRIGUEZ Y JUAN BEDOLLA TORRES. EN FECHA 15/VI/93 SE RECIBIO COPIA DEL OFICIO 211-02-1099-93 GIRADO POR EL C. SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA AL COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS DE LA MISMA, EN EL CUAL SOLICITA INFORME A LA CODHEM DEL ESTADO QUE GUARDA LA AV. PREV. INICIADA CONTRA LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO ASI COMO DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL. EN FECHA 29/VI/93, SE RECIBE OFICIO CDH/PROC/211/01/780/93, EN EL QUE SE INFORMA QUE SE LES IMPONE LA SANCION ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN SUSPENSION TEMPORAL DEL EMPLEO SIN GOCE DE SUELDO OBSERVACIONES: RECOMENDACION CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD.
No. 13/93 CODHEM/258/93-1	ASOCIACION "SOLIDARIDAD 90" DE ECATEPEC	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC	29 DE JUNIO DE 1993	30/VI/93		

No. DE RECOMENDACION EXPEDIENTE FECHA	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE APROBACION DE LA RECOMENDACION POR EL CONSEJO	NOTIFICACION	ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
No. 14/93 CODHEM/092/93-2	M I G U E L S A N C H E Z R O D R I G U E Z	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	29 DE JUNIO DE 1993	30/VI/93		
No. 15/93 CODHEM/051/93-1	M A R I A I S A B E L L A R R A Ñ A G A R A M I R E Z	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	29 DE JUNIO DE 1993	30/VI/93		
No. 16/93 CODHEM/592/93-2	J O R G E A R T U R O G A L I N D O L O P E Z	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	29 DE JUNIO DE 1993	30/VI/93		